



*Suprema Corte de Justicia  
Provincia de Buenos Aires*

Expte SPL 17/19 Alc. II

**VISTO:** La Resolución de la Suprema Corte de Justicia N° 2738/19, dictada el 16 de octubre de 2019, por medio de la cual *“se habilita la designación de magistrados que no han prestado juramento por no encontrarse en funcionamiento el órgano jurisdiccional que habrán de integrar, a los efectos de subrogar organismos del mismo fuero e instancia, aún de un departamento judicial distinto para el que cuentan con decreto de designación”*,

**Y CONSIDERANDO:** 1º) El informe elaborado por la Secretaría de Planificación poniendo de manifiesto, la importante cantidad de vacantes a nivel provincial, situación evidenciada en reiteradas oportunidades por la Suprema Corte (Res. N° 515/20 entre otras); así como las necesidades constatadas en los órganos del Fuero Penal del Departamento Judicial de Lomas de Zamora.

2º) Que, por Decreto N° 2018-144, se designa como Juez de Juzgado en lo Correccional del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, a la doctora Andrea Susana Nicoletti.

Que, ante el requerimiento realizado por la Secretaría de Planificación, en el marco de la Resolución N° 2738/19, la futura magistrada comunicó su voluntad de jurar de manera anticipada, a los efectos de subrogar órganos vacantes en los Departamentos Judiciales de Lomas de Zamora y La Matanza.

3º) Que el Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, se encuentra vacante desde el mes de julio de 2018.

4º) Que, analizando la carga de trabajo de los órganos, así como también las posibilidades de subrogancia, se estima conveniente propiciar el juramento anticipado de la Dra. Nicoletti a los efectos de desempeñarse en el Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial Lomas de Zamora.

**POR ELLO:** la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4° del Acuerdo 3971;

### **R E S U E L V E**

**Artículo 1°:** Disponer que el cargo vacante – 30628 - incorporado a este Poder Judicial por Decreto N° 708/15 tenga la denominación presupuestaria de Juez en lo Correccional (Grupo 13 – Nivel 20) y asignarlo al Juzgado de igual denominación N° 4 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (PRG 021-Administración de Justicia).

**Artículo 2°:** Autorizar a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial Lomas de Zamora, previa intervención de la Secretaría de Personal, a tomar juramento a la doctora Nicoletti como Juez del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (conf. Decreto del Poder Ejecutivo N° 2018- 144).

**Artículo 3°:** Disponer que la doctora Nicoletti subrogue en el Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, hasta nueva Resolución.

**Artículo 4°:** Previo a su juramento, la Magistrada deberá formalizar su consentimiento para subrogar órganos del Fuero de los Departamentos Judiciales La Matanza y Lomas de Zamora y, de ser necesario, los que establezcan las normativas de subrogación dictadas por la Suprema Corte de Justicia. (Ac. 3230, Res. N° 309/07, Res. N° 1216/08, Res. N° 3359/08, Res. N° 3535/09, Res. N° 1644/12).

**Artículo 5°:** Solicitar a la doctora Nicoletti que –en los términos del artículo 5° de la Resolución N° 2738/19- al momento de culminar sus funciones en el

órgano que subrogue, presente, ante la Secretaría de Planificación, el informe allí estipulado, a los efectos pertinentes.

**Artículo 6º:** Regístrese. Comuníquese. Publíquese en el boletín oficial y en el sitio web de la Suprema Corte de Justicia.

**REFERENCIAS:**

Funcionario Firmante: 12/05/2021 12:21:17 - TORRES Sergio Gabriel - JUEZ

Funcionario Firmante: 12/05/2021 13:33:37 - SORIA Daniel Fernando - JUEZ

Funcionario Firmante: 12/05/2021 14:19:32 - PETTIGIANI Eduardo Julio - JUEZ

Funcionario Firmante: 12/05/2021 14:20:17 - KOGAN Hilda - JUEZA

Funcionario Firmante: 12/05/2021 15:34:10 - GENOUD Luis Esteban - JUEZ

Funcionario Firmante: 12/05/2021 15:58:38 - TRABUCCO Néstor Antonio - SECRETARIO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



258701743000988967

El presente es impresión del acto dictado conforme Ac. 3971 que obra en el sistema Augusta (arts. 2, 4, 13 del Ac. 3971).

Registrada en la ciudad de La Plata, bajo el número 000699

  
MATIAS JOSE ALVAREZ  
Secretario  
Suprema Corte de Justicia

